

SECRETARIA S/T
APROB. S/M.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
26 JUN 2008	
Recibido.....	17:30.....Hs.
Exp. N°.....	20733.....D.B.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Contratar con el artista plástico **Guillermo Roux** la realización de un cuadro que caracterice y represente la sanción de la Constitución de la Nación Argentina, hecho histórico producido en la Ciudad de Santa Fe en 1853, para su ubicación en el recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 2°: Disponer que las erogaciones que resulten menester para la realización de la referida obra de arte, por revestir un gran interés histórico, ha de encuadrarse en el Art. 116 de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración y Control del Estado" y en el Artículo 3° de la Resolución de la Cámara de fecha 21 de Octubre de 2.004.

ARTICULO 3°: El Presidente de la Cámara, a través de la Secretaría Administrativa, formalizará el respectivo contrato y dispondrá los pagos que, por distintos conceptos, sean menester efectuar hasta su conclusión, como así también los relacionados con la adquisición del material que demande la realización de la obra de arte.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina